



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3485/2007, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se distribuye un crédito presupuestario para el ejercicio 2007, a la Facultad Regional San Francisco, destinado a la obra denominada "Aulas de 4to Nivel y Obras Exteriores".

Que dicha distribución de crédito se efectúa ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3475/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye un crédito presupuestario para el ejercicio 2007, a la Facultad Regional San Francisco, destinado a la obra denominada "Aulas de 4to Nivel y Obras Exteriores".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1886/2007



Ing. JOSE MARIA VIGOLI  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR